

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 205

28 de marzo de 2017

Presentada por el senador Pérez Rosa

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre la viabilidad de promover el Turismo Arqueológico Puertorriqueño, y como las agencias gubernamentales pueden colaborar en el establecimiento y promoción del mismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es la cultura de un país lo que le da su identidad. Puerto Rico no es la excepción. Durante los pasados años, hemos visto por medio de la prensa los grandes esfuerzos que han estado realizando el Instituto de Cultura Puertorriqueña junto al Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico para conservar y proteger muchos de los yacimientos arqueológicos que existen en nuestro país, como por ejemplo “Playa Jayuya”, yacimiento arqueológico que ubica en la playa Jayuya, dentro de la Reserva Natural de las Cabezas de San Juan, en Fajardo; el Centro Ceremonial Indígena Tibes, en Ponce; el Parque Ceremonial Indígena de Caguana, en Utuado; Batey del Delfín del Yagüez, en Mayagüez; Cueva del Indio en Arecibo; Cueva las Golondrinas en Manatí; y Cueva de los Tamarindos en Barceloneta, entre muchos otros.

De igual manera sabemos que ante los problemas económicos que atraviesa la Isla, es fundamental el buscar fuentes que generen capital para la Isla, como lo es la industria turística que al día de hoy aporta aproximadamente un 7% del ingreso bruto de la Isla. Aunque este por ciento, a través de los años ha visto un aumento, no es menos cierto que el crecimiento de la industria turística puede ser aún mayor. Es necesario que busquemos alternativas innovadoras que atraigan a turistas internacionales, como lo es el turismo arqueológico, que ha generado grandes ganancias

para países como Méjico, Perú y Egipto. De esta forma podremos darnos a conocer a nivel global como un excelente destino para todos aquellos turistas que aman la arqueología, aportando así al crecimiento del turismo de la Isla.

Es debido al valor de nuestros recursos arqueológicos y por la antes mencionada necesidad de tener una oferta turística distinta y atractiva para todos los que nos visitan de otras partes del mundo, que el Senado de Puerto Rico entiende meritorio el viabilizar la promoción de la Isla como un país de Turismo Arqueológico.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a
2 realizar una investigación abarcadora sobre la viabilidad de promover el Turismo Arqueológico
3 Puertorriqueño, y como las agencias gubernamentales pueden colaborar en el establecimiento y
4 promoción del mismo.

5 Sección 2.- La Comisión rendirá informes periódicos de acuerdo con sus hallazgos,
6 conclusiones y recomendaciones. Antes de concluir la presente Asamblea Legislativa realizará un
7 informe final con sus hallazgos, conclusiones y aquellas recomendaciones que estime pertinentes.

8 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

